



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Coordinación de Desarrollo Comunitario
Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario
ANEXO 15**

LOGO SMDIF

INFORME ANUAL

Inicio: FECHA

HORA

Fin: FECHA

HORA

Grupo de Desarrollo Comunitario: _____
No. de Integrantes: _____
Periodo a reportar: _____

COMPONENTES	NÚMERO DE ACCIONES / OBRAS
AUTOCUIDADO DE LA SALUD	TOTAL POR COMPONENTE >>
Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	
RECREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE	TOTAL POR COMPONENTE >>
Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	TOTAL POR COMPONENTE >>
Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	
ESPACIOS HABITABLES SALUDABLES	TOTAL POR COMPONENTE >>
Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	
* Mejoramientos de Vivienda	
Tipo de Obra Comunal (Parque Comunitario)	

ALIMENTACIÓN CORRECTA Y LOCAL	TOTAL POR COMPONENTE >>
Pláticas, Talleres, Cursos, Demostraciones, etc.	
ECONOMÍA SOLIDARIA	TOTAL POR COMPONENTE >>
Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	
Proyectos Productivos	
SUSTENTABILIDAD	TOTAL POR COMPONENTE >>
Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	
* Estufas Ecológicas	
ORGANIZACIÓN PARA LA AUTOGESTIÓN	TOTAL POR COMPONENTE >>
Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	
* Vinculaciones	
PAZ	TOTAL POR COMPONENTE >>
Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	
* Vinculaciones	

Nota: * Verificar que el apoyo entregado corresponda al Ejercicio reportado

Acciones Adicionales:

Acciones encaminadas a satisfacer algunas necesidades básicas de la población, enfatizando que el Grupo de Desarrollo Comunitario, en conjunto con las 9 Comisiones de Trabajo, son responsables de promover y continuar con las acciones comunitarias, teniendo el apoyo y asesoría del Sistema DIF Estatal en las actividades que se señalan en el Programa Final de Trabajo, así como las necesarias para mejorar y elevar las condiciones de vida de la población.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 0 horas del día 0 de enero del año , se da por concluida la presente acta de asamblea, firmando de conformidad las personas representantes del Sistema DIF Estatal y Sistema DIF Municipal, así como las personas integrantes del Grupo de Desarrollo Comunitario, quienes en ella intervinieron.

Firmas

Responsable del componente de
Autocuidado de la salud

Responsable del componente de
Gestión integral de riesgos

Responsable del componente de
Alimentación correcta y local

Responsable del componente de
Sustentabilidad

Responsable del componente Paz

Persona Supervisora Estatal

Responsable componente de
Recreación y manejo del tiempo libre

Responsable componente de
Espacios habitables sustentables

Responsable componente de
Economía solidaria

Responsable componente de
Organización para la autogestión

Persona Promotora Municipal

Persona Responsable de Región

Sello del SMDIF

Fecha:

TEMA: _____	INFORME ANUAL
MUNICIPIO: _____	
LOCALIDAD: _____	

No.	CURP	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE (S)	FIRMA O HUELLA

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social». **Denominación y fundamento legal del responsable.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o, apartado A, fracciones II y III, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, fracciones II y III y 80 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 34 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 16 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, , 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y en los artículos 1, 2, 32 fracción II, inciso a.4, 37 fracción IV y 42 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Ley Estatal), los Lineamientos para la Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Lineamientos) y demás normativa aplicable. **Finalidades del tratamiento de datos personales.** Se informa que los datos personales recabados serán utilizados para: a) Identificación de las personas que solicitan los beneficios, apoyos o servicios del programa Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2023 (en adelante programa); b) Verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como los requisitos de selección aplicables al programa conforme a las Reglas de Operación; c) Identificación y localización de las personas beneficiarias para la entrega de los beneficios, apoyos o servicios del programa; d) Análisis, validación e integración del o de los expedientes y trámites de nuevo ingreso y la reincorporación de personas titulares o beneficiarias al programa; e) Integración del padrón o padrones de personas beneficiarias del programa; f) Identificación de las personas dependientes de las personas beneficiarias del programa; g) La implementación y ejecución de la «Estrategia GTO Contigo Sí»; h) Enviar notificaciones, documentos o información respecto de los beneficios que obtiene por ser parte del programa Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario; así como aquellas comunicaciones que deriven de la implementación y ejecución de la «Estrategia GTO Contigo Sí», y las necesarias para brindar una mejor atención. Eso puede incluir el envío de comunicaciones a través de correo electrónico y demás medios de comunicación físicos, electrónicos o digitales; e i) seguimiento, supervisión, evaluación y auditoría del programa. **De las transferencias.** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o bien, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales, de acuerdo con el artículo 97, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. En este supuesto, los receptores de los datos personales a través de una transferencia, se obligan en los términos del presente aviso de privacidad. **Mecanismos de ejercicio de derechos ARCO.** Conforme a lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, las personas titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, acudiendo a sus oficinas ubicadas en San Sebastián número 78, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato. C.P. 36000, teléfono (473) 6 88 04 70 ext. 601, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx **Aviso de privacidad integral.** El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato en <https://dif.guanajuato.gob.mx/>